



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00088 de 12 de mayo de 2022

“Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00077 del 02 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran once (11) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de El Paujil, Departamento de Caquetá, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que la propuesta relacionada a continuación cumple con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la *“Audiencia y participación de terceros”*.

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE	CC. 6805125	504042	18,4665 Ha	ARENAS, ASFALTO NATURAL, CUARZO, GRAVAS, RECEBO	20 DE ENERO DE 2022	EL PAUJIL – CAQUETÁ MONTAÑITA - CAQUETÁ

Que el 27 de abril de 2021, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de El Paujil, Departamento de Caquetá, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

Que mediante Auto GCM No. 00077 del 02 de mayo de 2022, notificado por estado jurídico No. 076 del 03 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, para el día primero (01) de junio de 2022, en el Salón de Danzas del Colegio Jhon F Kennedy, municipio de El Paujil, Departamento de Caquetá, a las dos (02:00) pm., dentro del trámite de la propuesta: **504042.**

“Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00077 del 02 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Que una vez verificado, se evidenció que unas propuestas de contrato de concesión cumplieron con los requisitos por ley y se encuentran viabilizadas. Por lo tanto, en aras de garantizar el acceso a la administración en igualdad de condiciones, se hace necesario adicionar la siguiente propuesta:

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
JUAN EDILBERTO LOSANO	CC. 96330469	501583	49,24 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	05 DE MAYO DE 2022	EL PAUJIL – CAQUETÁ EL DONCELLO - CAQUETÁ
COLTRANSACCIONES READY S.A.S	NIT. 900423219	503668	487,5156 Ha	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, CAOLIN, CARBÓN, CORINDON, CUARZO, FELDESPATOS, GRAFITO, GRANATE, GRAVAS, GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE TANTALIO, OTRAS PIEDRAS SEMIPRECIOSAS, RECEBO, ROCA FOSFATICA	25 DE ABRIL DE 2022	EL PAUJIL – CAQUETÁ MONTAÑITA - CAQUETÁ
ALWIL GLOBAL SERVICIOS SAS	NIT. 901209615	504789	28,313 Ha	ARENAS, ASFALTO NATURAL, RECEBO	09 DE MAYO DE 2022	EL PAUJIL – CAQUETÁ

Que en mérito de lo expuesto,

“Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00077 del 02 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR al artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00077 del 02 de mayo de 2022, las propuestas de Contrato de Concesión No. **501583, 503668, 504789**, en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de El Paujil, Departamento de Caquetá. El Auto quedará así:

“(…)

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No. **504042, 501583, 503668, 504789**, en el municipio de El Paujil, departamento de Caquetá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCATORIA. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurran a la *“Audiencia y participación de terceros”*, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. **504042, 501583, 503668, 504789**, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas; las propuestas de contrato de concesión en trámite dentro de un área determinada, (departamental, municipal o regional), así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_terceros que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Caquetá, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

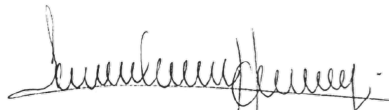
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y

“Por medio del cual se adiciona unas propuestas de Contrato de Concesión al Auto No. 00077 del 02 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: M.C.P – Abogada